ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 23/2020
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2020
ID. 385972
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD"

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de Octubre del año 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas, sito en la Avenida Fernando de la Mora Nº 2998 casi De La Victoria, **el Lic. Manuel Portillo en su carácter de Jefe de Dpto. De Ejecución de Llamados y la Funcionaria Kamila Perez, ambos en representación de la Dirección de la UOC de la SENAD;** para el acto de apertura de ofertas en el marco del proceso en la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" con ID. 385972.

Ademas se encuentra presente la Lic. Maria Velazquez de Quintana con C.I. 1.046.434 en representación de la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA.

1. Apertura física de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre.
En el presente acto se deja constancia de la siguiente oferta abierta:

1.1. SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA RUC. 80002917-8

2. Ofertas tardías:

No se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de la oferta:

OFERENTES		Monto de la Oferta (IVA Incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta Nro. de Póliza / Monto / Plazo
3.1.	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA RUC. 80002917-8 juridica@santaclara.com.py	Gs. 4.800.000.000.-	Nro. de Póliza 1508005132 Monto Gs. 240.000.000.- Plazo 70 Días

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis del contenido de los mismos y verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

Lic. María Velazquez de ...
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

EMPRESA	DOCUMENTOS			
	Formulario de Oferta debidamente Firmado y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Fotocopia simple de la Cédula Tributara
	Presenta / No presenta			
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Sin Observaciones.

Cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Func. Kamila Peréz
Dirección de la UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Manuel Portillo
Dpto. Ejecución de Llamados
SENAD

Lic. Maria Velazquez de Quintana
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA.

NOTA DGAF/DUOC Nº 294/2020

Asunción, 30 de Octubre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso en la modalidad de Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electronica Nro. 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD", a fin de remitir adjunto el Acta de Apertura de Sobres Nro. 23/2020 de fecha 20 de Agosto de 2020 de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/2019.

Sin otro particular me despido de Usted, muy cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Alicia Escobar
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD